

En la localidad de RICARDO PAYRO JENE POLO NORTE, Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas, del día de treinta de agosto de dos mil veinticuatro, estando reunidos en el sitio que ocupa la **"CONSTRUCCION DE CAMINO A NIVEL TERRACERIA EN LA LOCALIDAD DE RICARDO PAYRO JENE POLO NORTE"**, los C.C. Lic. René Raymundo Alcalá Quiñones, Director del Órgano Interno de Control Municipal; Ing. Johanán Vadillo Castillo, Jefe de Departamento de Supervisión de Obras (DOIC), Ing. Adrian Jesus Vargas Mendez, Supervisor de Obra de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Beatriz Del Angel Felix, Contratista.

Con la finalidad tener precedentes por escrito a lo ocurrido a la obra denominada **"CONSTRUCCION DE CAMINO A NIVEL TERRACERIA EN LA LOCALIDAD DE RICARDO PAYRO JENE POLO NORTE"** se levanta este documento, de acuerdo con lo siguiente:

- **ANTECEDENTES**

- a) Con fecha 17 de junio de 2024, se extendió el oficio de autorización número AUT-FAISMUN240023-0023/2024, donde se autorizó la cantidad de \$1,384,887.65 (son: un millón trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 65/100 m.n.), para la ejecución de la obra denominada **"CONSTRUCCION DE CAMINO A NIVEL TERRACERIA EN LA LOCALIDAD DE RICARDO PAYRO JENE POLO NORTE."**, con recurso del Ramo 33, "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). 2024, el cual fue enviado a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su ejercicio.
- b) Con fecha 29 de julio de 2024, se llevó a cabo la firma del contrato de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE CAMINO A NIVEL TERRACERIA EN LA LOCALIDAD DE RICARDO PAYRO JENE POLO NORTE."**, con numero de contrato **HAC-FAISMUN-SE-IR-001-2024-C**, con un monto de \$ **1,384,887.65** (son: un millón trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 65/100 m.n.), el programa de ejecución de los trabajos es de fecha de inicio 30 de julio de 2024 y se compromete a terminar los trabajos a más tardar el 28 de agosto de 2024, 29 días naturales, la cual fue adjudicada a la empresa **BEATRIZ DEL ANGEL FELIX**.
- c) La obra fue concluida en su totalidad con fecha 28 de agosto de 2024 de acuerdo con la estimación 2 finiquito, bitácora de obra y demás documentación existente dentro del expediente de obra, con un monto total ejercido de \$ **1,384,887.65** (son: un millón trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 65/100 m.n.).
- d) La obra NO ha sido recibida por el Comité de obra, ya que dicho comité alega que las calles tienen detalles en la capa de rodadura del camino a nivel terracería, por lo que se niega a firmar de conformidad por la obra, el Contratista ha solventado esas observaciones reparando los detalles en cuestión y aun así, los miembros del Comité y las Autoridades no quieren recibir la obra y se niegan a firmar el Acta de Entrega Recepción de conformidad.
- e) El director de Obras Públicas, el Arq. Juan Manuel Farfán Farfán, encomendó al Ing. Adrian Jesus Vargas Mendez asistir junto con el Ing. **Johanán Vadillo Castillo, Jefe de Departamento de Supervisión de Obras (DOIC) del Órgano Interno de Control Municipal** para que si hubiera algún desperfecto se observara o de lo contrario verificar que no hay desperfectos y realizar Acta dejar la evidencia por

escrito de que los trabajos están terminados en su totalidad, por lo que se procede a lo siguiente:

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

Siendo las doce horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio, los **C.C. Lic. René Raymundo Alcalá Quiñones, Director del Órgano Interno de Control Municipal; Ing. Johanán Vadillo Castillo, Jefe de Departamento de Supervisión de Obras (DOIC), Ing. Adrian Jesus Vargas Mendez, Supervisor de Obra de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Beatriz Del Angel Felix** a cargo de la obra objeto de este acto, proceden a comentar los siguiente:

- I. El Ing. Johanán Vadillo Castillo, Jefe de Departamento de Supervisión de Obras (DOIC) del Órgano Interno de Control Municipal y Adrian Jesus Vargas Mendez, Supervisor de Obra de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, verifican que los conceptos relativos a la **"CONSTRUCCION DE CAMINO A NIVEL TERRACERIA EN LA LOCALIDAD DE RICARDO PAYRO JENE POLO NORTE.."**, están ejecutados en su totalidad.
- II. El Lic. Rene Raymundo Alcalá Quiñones, señala que al no haber observaciones al proceso constructivo esta obra, procede a dar por concluida la obra sin que esto libere al Contratista por posibles desperfectos de vicios ocultos.
- III. El Lic. René Raymundo Alcalá Quiñones, hace constar que la presente Acta deja la evidencia de que los trabajos han sido terminados según su Contrato Correspondiente.
- IV. El Ing. Adrian Jesus Vargas Mendez, informa que, a excepción del Acta del comité de obra, la documentación de la estimación finiquito se encuentra completa, y dado lo anterior mencionado, la presente acta se añadirá a la documentación que se tiene y sustituirá el acta de entrega del comité del comité de obra.
- V. Dado lo anterior, en vista de que el contratista cumplió con el Contrato y su catálogo, se procederá a realizar el trámite de la estimación finiquito con este documento.
- VI. La C. Beatriz Del Angel Felix se compromete a que de haber algún vicio oculto u observación por parte de la dirección de obras públicas o el órgano interno de control, la empresa corregirá dicha observación siempre y cuando sea imputable a el contratista.


No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente minuta, firmando al calce los que en ella intervienen, siendo las trece horas del día de su inicio. **CONSTE.**

**Lic. René Raymundo Alcalá Quiñones**  
Director del Órgano Interno de Control Municipal



**Arq. Juan Manuel Farfán Farfán**  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

**Ing. Johanan Vadillo Castillo**  
Jefe de Departamento de Supervisión de Obras  
Dirección del Órgano Interno de Control



**Ing. Adrian Jesus Vargas Mendez**  
Supervisor de Obras  
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



**Beatriz Del Angel Felix,**  
**Contratista**  
El Contratista